CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -5.01.5063

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 816 DEL 25 DE MARZO DE 2021 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA., para que se presenten en SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.



LEONARDO GOMEZ FRANCO
Secretario De Despacho
02459473231105-232269-000417935

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL: el día 14/09/2021

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL: el día 31/12/2021

Proyectó y Elaboró: Carlos Alberto Guerrero Perez /